



Poder Judicial



21-22528553-2

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 608/25.-

SANTA FE, 27 de octubre de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 57/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Renovación de licencias Zimbra para el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 67, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs. 118/119, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$72.864.400,00 (pesos setenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación**

Pública N° 57/25, por la suma de **\$72.864.400,00** (pesos setenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a LINWARE SA - CUIT: 30-71517527-0:

RENG.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
único	Renovación y ampliación de licencias zimbra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 73: - Renovación de soporte de 2000 licencias existentes en versión 9.0.0_GA_4000. Network por período de 24 meses - Adquisición de 400 nuevas licencias perpetuas de zimbra collaboration suite standard edition, con soporte por período de 24 meses	\$ 21.380,00 \$ 75.261,00	\$ 42.760.000,00 \$ 30.104.400,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 72.864.400,00			

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 9, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 8 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 72.864.400,00.-

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----